

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.574

RETIRO, 25 de abril de 2018.-

VISTOS:

Para funcionarios Municipales;

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo

2.- Solicitudes autorizadas por el Sr. Alcalde y Admun;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N°2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

acreditación:

1° Convocatoria ChileCompra preparatoria para la prueba de

DECRETO:

1° Autorícese cometido, páguese viático y póngase fondos a disposición de los funcionarios municipales que se indican a Continuación;

Funcionario	Fecha	Cometido	Viáticos	Fondos a disposición	Total
Nelda Godoy Cisterna C.I. 8.924.762-4 Administrativo, G. 13°	26/04/2018 08:30 a 17:33 hrs.	A Talca, preparación para prueba de acreditación Chilecompra	1 VP \$18.080.-	\$6.000.-	\$24.080.-
Práxedes Campos Villalobos C.I. 6.880.523-6 Administrativo G 14°	26/04/2018 08:30 a 17:33 hrs.	A Talca, preparación para prueba de acreditación Chilecompra	1 VP \$18.080.-	\$6.000.-	\$24.080.-
Miryam Landaeta Parada C.I. 10.076.904-2 Administrativo Grado 15°	26/04/2018 08:30 a 17:33 hrs.	A Talca, preparación para prueba de acreditación Chilecompra	1 VP \$18.080.-	\$6.000.-	\$24.080.-
Bryan Fuentes Alegría C.I. 17.717.698-2 Director de Control Grado 8°	26/04/2018 08:30 a 17:33 hrs.	A Talca, preparación para prueba de acreditación Chilecompra	1 VP \$22.278.-	\$30.000.-	\$52.278.-

"Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

2° Impútese el gasto de viáticos a la cuenta 21.01.004.006
3° Cárguese los gastos de pasajes y traslado, de acuerdo a rendición e impútese el gasto a la cuenta 22.08.007.000.001 "Pasajes, fletes y bodegajes", según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Alcalde"


SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas (2) /
CLG/GBT/iep